



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena


CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069**

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES NO. 15012020001. EN HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2020, EN TIERRA BOMBA
- PARTES:** CAPITAN- PROPIETARIO DE LA MN MI NEVIS, MN ESTEBEY, LESIONADOS Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** EN AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA 1. INFORMAR A LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA QUE A LA FECHA CURSA UN PROCESO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES NO. 15012020-001, EN DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADO LOS CAPITANES Y PROPIETARIO DE LA MN MI NEVIS Y ESTEBEY, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2020 EN LA ISLA DE TIERRA BOMBA Y POR CONSIGUIENTE HAN COMPARECIDO LAS PARTES INVOLUCRADAS DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. 2. QUE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMA NO.15012020-001, NO ES REQUERIDA LA MN MI NEVIS DE TIPO ARTESANAL TRIPULADA POR EL SEÑOR JOSE MARIA DELGADO CORDOBA, EL DÍA DE LOS HECHOS HOY MOTIVO DE INVESTIGACIÓN. 3. QUE LA MOTONAVE MI NEVIS DE TIPO ARTESANAL, NO PODRÁ REALIZAR NAVEGACIÓN MARÍTIMA HASTA CUANDO TENGA LOS PERMISO DE NAVEGACIÓN Y CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD COMPETENTE, SO PENA DE LAS SANCIONES QUE DIERA A LUGAR.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ  
Asesora Jurídica CP05.